

**RESOLUCIÓN DE ICCAT SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL STOCK  
DE ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO ORIENTAL**

*RECORDANDO* que la Comisión adoptó en su reunión de 2006 la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un Plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo* [Rec.06-05];

*CONSIDERANDO* que las medidas de conservación y ordenación establecidas en dicha Recomendación no han sido plenamente implementadas durante la temporada de pesca de 2007;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)  
RESUELVE LO SIGUIENTE:

- 1 Todas las CPC deberían enviar a la Secretaría regulaciones y otros documentos relacionados adoptados por ellas para implementar la Recomendación 06-05 de ICCAT antes del fin de febrero de 2008. Para una mayor transparencia en la implementación de esta Recomendación, todas las CPC que participan en pesquerías de atún rojo deberían presentar, antes del 30 de octubre de 2008, un informe detallado sobre su implementación de la Recomendación en 2008. La Comisión, en su reunión de 2008, debería considerar estos informes y la implementación real de la Recomendación en la temporada de pesca de 2008 y, si es necesario, realizar ajustes a la Recomendación. En particular, como resultado de la consideración anterior, la Comisión debería emprender cualquier acción oportuna, lo que incluye el ajuste de cuota previsto en la Recomendación 06-05 y otras recomendaciones con el fin de garantizar la plena implementación del plan de recuperación.
- 2 La Comisión solicita que las CPC que participan en las pesquerías de atún rojo celebren conjuntamente en marzo de 2008 (en Tokio) una Reunión de Gestores y Partes interesadas en la pesca de atún rojo (MSAB) invitando a todos los interesados implicados en las pesquerías de atún rojo (industria pesquera que represente a todos los artes, instalaciones de engorde, compradores y comerciantes). Los objetivos de la MSAB son:
  - Examinar el proceso completo de la cadena de actividades de atún rojo desde la captura hasta la cría/engorde y hasta los mercados, y garantizar que todas las normas y regulaciones pertinentes de ICCAT incluidas en la Recomendación 06-05 son plenamente conocidas y respetadas durante la temporada de pesca de 2008 por todos los eslabones de la cadena de atún rojo, y
  - Hallar acciones voluntarias conjuntas para alcanzar el objetivo de reducir los niveles totales de pesca, de introducción en jaulas y de importación con respecto al nivel de 2007, de tal modo que todas las actividades en la zona del Convenio puedan incluirse de un modo razonable en los TAC descendentes del plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo.

La Comisión debería examinar los resultados de la MSAB y, si procede, considerar nuevas medidas de conservación y ordenación basadas en ellos, en particular las encaminadas a alcanzar el objetivo del segundo apartado anterior.

- 3 La Secretaría debería recopilar información sobre tecnología para la mejora del stock de atún rojo y presentarla a la reunión de la Comisión de 2008 para que las CPC afectadas puedan empezar a trabajar en este campo respecto al atún rojo del Atlántico en un futuro próximo. La MSAB debería considerar también las posibles contribuciones de la industria a dicho trabajo en el futuro.